



RESOLUCIÓN No.1803 de 2012
(12 de junio)

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL RECONOCIMIENTO DE ASIGNACION
ADICIONAL PARA DIRECTIVOS DOCENTES, CORRESPONDIENTE AL AÑO
LECTIVO 2012

El Secretario de Educación y Cultura del Departamento de Nariño en uso de las facultades Constitucionales consagradas en Preámbulo, artículos 1, 2, 3, 4, 6,7, 8,13, 27, 44, 67, 95, 211, 298, 356, 357, 358 y las Legales contenidas especialmente en la ley 715 de 2001, artículos 5, 6.2.5, 6.2.9, 6.2.12, y los Decretos Salariales 827, 826 y 829 de 2012.

CONSIDERANDO

Que los decretos de salarios del año 2012, para servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado que se rigen por los decretos 2277 de 1979, decreto 1278 de 2002 y los que regulan la remuneración de los directivos docentes que atienden población indígena consagra lo referente a la asignación adicional para directivos docentes en los siguientes términos:

“Asignación adicional para directivos docentes”. A partir del 1º de enero de 2012, quien desempeñe uno de los cargos de directivos docentes que se enumeran a continuación, percibirá una asignación mensual adicional, así:

- a) Rector de escuela normal superior, el 35%.
- b) Rector de institución educativa que tenga por lo menos un grado de educación preescolar y los niveles de educación básica y media completos, el 30%.
- c) Rector de institución educativa que tenga por lo menos un grado del nivel de educación preescolar y la básica completa, el 25%.
- d) Rector de institución educativa que tenga sólo el nivel de educación media completo, el 30%.
- e) Coordinador de institución educativa, el 20%.
- f) Director de centro educativo rural, el 10%.

Que mediante oficio de mayo de 2012, expedido por el Subsecretario de Planeación y Cobertura de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental de Nariño, remite el listado de establecimientos educativos que ostentan la categoría de Normales así como también los grados y niveles que atienden los establecimientos educativos del Departamento de Nariño, y cuyos porcentajes se identificaron conforme a lo certificado por la Subsecretaría de Planeación de la SED.

Según lo anterior, se logra determinar el listado de establecimientos educativos y el personal directivo docente a favor de quien se reconoce la asignación adicional de que trata el presente acto administrativo, por cumplir con los requisitos exigidos en los decretos de salarios 827, 826 y 829 del 25 de abril de 2012, dicho pago se



efectuará acorde con los montos establecidos en la normatividad citada, teniendo en cuenta para ello el régimen al cual pertenecen los directivos a quienes se les reconoce.

El reconocimiento y monto de la asignación adicional para directivos docentes, efectuado mediante el presente acto administrativo permanecerá incólume hasta el 31 de diciembre de 2012, fecha hasta la cual tiene vigencia los decretos de salarios de 2012, con base en los cuales se reconocen en este acto administrativo, los porcentajes de asignación adicional.

Que en aquellos eventos en que hubiere variación de los grados y niveles de los establecimientos educativos del departamento de Nariño y/o variación de los porcentajes de la asignación adicional para directivos docentes, en los decretos que llegaren a modificar los hasta ahora expedidos para esta anualidad, y resultado de ello disminuyere el porcentaje de la asignación adicional aquí reconocida, el directivo docente tendrá la obligación de reintegrar la diferencia que se hubiere cancelado en exceso desde la fecha de expedición de los decretos modificatorios del salario si fuere el caso, o desde la fecha en que se presente la variación de los grados o niveles, según sea, en el evento en que no se realice el acuerdo de pago correspondiente, la administración iniciará las gestiones tendientes a obtener su reembolso.

Que es necesario precisar que el reconocimiento adicional para directivos docentes correspondiente al año 2012, se hará efectivo para aquellas personas que tienen como designación una comisión con su respectiva disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional según concepto técnico No. 2010EE3724 viabiliza una planta de 205 cargos de directivos docentes Rectores.

Con base en las anteriores consideraciones la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Nariño,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Ordenar el reconocimiento a la asignación adicional para los directivos docentes en los montos y en los términos consagrados en los decretos de salarios 2012, en los establecimientos educativos que se relacionan en el presente artículo, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, a saber:

No.	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PORCENTAJE
1	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLAÑOS	ALBÁN	30
2	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ	ALBÁN	30
3	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	ALDANA	30
4	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SAN LUIS	ALDANA	30
5	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS ALBORNOZ ROSAS	ANCUYÁ	30
6	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	ANCUYÁ	30
7	INSTITUCION EDUCATIVA LA LOMA	ANCUYÁ	25



8	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	ANCUYÁ	25
9	INSTITUCION EDUCATIVA YANANCHA	ANCUYÁ	25
10	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	ANCUYÁ	30
11	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DE BERRUECOS	ARBOLEDA	30
12	INSTITUCION EDUCATIVA ROSAFLOIDA	ARBOLEDA	30
13	INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICA LA COCHA	ARBOLEDA	30
14	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR	BARBACOAS	30
15	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA	BARBACOAS	35
16	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER	BARBACOAS	30
17	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	BARBACOAS	30
18	INSTITUCION EDUCATIVA TECNOLOGICA AGROAMBIENTAL INDIGENA AWA	BARBACOAS	30
19	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN	BELÉN	30
20	INSTITUCION EDUCATIVA AGROAMBIENTAL SANTA ROSA	BELÉN	30
21	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA ESPERANZA	BELÉN	30
22	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	BUESACO	30
23	INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO	BUESACO	30
24	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA	BUESACO	30
25	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	BUESACO	30
26	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA	BUESACO	30
27	INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO	BUESACO	30
28	INSTITUCION EDUCATIVA JUBANGUANA	BUESACO	30
29	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO GENOVA	COLÓN	30
30	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN CARLOS	COLÓN	30
31	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	COLÓN	30
32	INSTITUCION EDUCATIVA LEOPOLDO LOPEZ ALVAREZ	COLÓN	30
33	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL	CONSACA	30
34	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA BOMBONA	CONSACA	30
35	INSTITUCION EDUCATIVA LOS LIBERTADORES	CONSACA	30
36	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPTAL SAN CARLOS	CONTADERO	30

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



37	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	CONTADERO	30
38	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	CORDÓBA	30
39	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA DEL RESGUARDO DE MALES	CORDÓBA	30
40	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ARRAYANES	CORDÓBA	30
41	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	CORDÓBA	30
42	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA. DE FATIMA	CORDÓBA	30
43	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA DEL RESGUARDO DE MALES.	CORDÓBA	30
44	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES	CUASPUD	30
45	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA	CUASPUD	30
46	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS	CUMBAL	30
47	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO LLORENTE	CUMBAL	30
48	INSTITUCION EDUCATIVA AGROECOLOGICA SAGRADO CORAZON DE JESUS	CUMBAL	30
49	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE MAYASQUER	CUMBAL	30
50	INSTITUCION EDUCATIVA ANDES DE CUICAL	CUMBAL	30
51	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	CUMBAL	30
52	INSTITUCION EDUCATIVA INDÍGENA AGROAMBIENTAL MAYKER	CUMBAL	30
53	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DEL RIO DE CHILES	CUMBAL	30
54	INSTITUCION EDUCATIVA YO REINARE	CUMBAL	30
55	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INDIGENA DE PANAN	CUMBAL	30
56	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA CUMBE	CUMBAL	30
57	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	CUMBITARA	30
58	INSTITUCION EDUCATIVA PIZANDA	CUMBITARA	30
59	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO SANTA ROSA	CUMBITARA	30
60	INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGUI	CHACHAGÜÍ	30
61	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	CHACHAGÜÍ	30
62	INSTITUCION EDUCATIVA RIO TAPAJE	EL CHARCO	30
63	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA	EL CHARCO	30
64	INSTITUCION EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PEREZ	EL CHARCO	30
65	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TAPAJE	EL CHARCO	30

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
 Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
 Pasto (Nariño)



66	INSTITUCION EDUCATIVA LA TRIBUNA	EL CHARCO	25
67	INSTITUCION EDUCATIVA EL HORMIGUERO	EL CHARCO	25
68	INSTITUCION EDUCATIVA DE BAZAN	EL CHARCO	25
69	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	EL CHARCO	30
70	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	EL PEÑOL	30
71	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	EL PEÑOL	30
72	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	EL ROSARIO	30
73	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	EL ROSARIO	30
74	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	EL ROSARIO	30
75	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	EL ROSARIO	30
76	INSTITUCION EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	EL TABLÓN DE GÓMEZ	30
77	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MESAS INSEM	EL TABLÓN DE GÓMEZ	30
78	INSTITUCION EDUCATIVO AGROPECUARIA INGA DE APONTE	EL TABLÓN DE GÓMEZ	30
79	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA JESUS NAZARENO	EL TAMBO	30
80	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	EL TAMBO	30
81	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	EL TAMBO	30
82	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE	FUNES	30
83	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPIO DE FUNES	FUNES	30
84	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	GUACHUCAL	30
85	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CHILLANQUER	GUACHUCAL	30
86	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	GUACHUCAL	30
87	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA LIBARDO RAMIRO MUÑOZ	GUACHUCAL	30
88	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	GUAITARILLA	30
89	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA	GUAITARILLA	30
90	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALEJANDRO	GUAITARILLA	30
91	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	GUALMATÁN	30
92	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PROMOCION SOCIAL	GUALMATÁN	30
93	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTO TOMAS	GUALMATÁN	30
94	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN	ILES	30

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



95	INSTITUCION EDUCATIVA DEL NORTE MUNICIPIO DE ILES	ILES	30
96	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	ILES	30
97	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA LUZ	IMUÉS	30
98	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS DEL GRAN PODER	IMUÉS	30
99	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA ANA	IMUÉS	30
100	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DEL MAYO	LA CRUZ	35
101	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN FRANCISCO DE ASIS	LA CRUZ	30
102	INSTITUCION EDUCATIVA DE BACHILLERATO	LA CRUZ	30
103	INSTITUCION EDUCATIVA TELESECUNDARIA DE SAN GERARDO	LA CRUZ	30
104	INSTITUCION EDUCATIVA MICROEMPRESARIAL DE CABUYALES	LA CRUZ	30
105	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL	LA CRUZ	30
106	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME DE LA FLORIDA	LA FLORIDA	30
107	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DELCARMEN	LA FLORIDA	30
108	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE MATITUY	LA FLORIDA	30
109	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA DE ROBLES	LA FLORIDA	30
110	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTIN SANTACRUZ	LA FLORIDA	30
111	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA	LA LLANADA	30
112	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL JUAN PABLO I	LA LLANADA	30
113	INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP	LA TOLA	30
114	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SAN CARLOS	LA UNIÓN	35
115	INSTITUCION EDUCATIVA JUANAMBU	LA UNIÓN	30
116	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	LA UNIÓN	30
117	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL	LA UNIÓN	30
118	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO	LEIVA	30
119	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	LEIVA	30
120	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	LEIVA	30
121	INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO LUIS CORDOBA	LINARES	30
122	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	LINARES	30
123	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN	LINARES	30

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



124	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SAN JUAN BAUTISTA	LOS ANDES	30
125	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO LA PLANADA	LOS ANDES	30
126	INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ	LOS ANDES	30
127	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL PANGÚS	LOS ANDES	30
128	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN	MAGÜI	30
129	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	MALLAMA	30
130	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA	MALLAMA	30
131	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO	MOSQUERA	30
132	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA COCAL DE LOS PAYANES	MOSQUERA	25
133	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II	NARIÑO	30
134	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL LITORAL PACIFICO	OLAYA HERRERA	30
135	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	OLAYA HERRERA	30
136	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MARIAS	OLAYA HERRERA	30
137	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE CALABAZAL	OLAYA HERRERA	30
138	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	OSPINA	30
139	INSTITUCION EDUCATIVA CUNCHILA	OSPINA	30
140	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUNICIPAL SAN ISIDRO	OSPINA	30
141	INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DEL MAR	FRANCISCO PIZARRO	30
142	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA	POLICARPA	30
143	INSTITUCION EDUCATIVA MADRIGAL SAN FRANCISCO DE ASIS	POLICARPA	30
144	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO	POLICARPA	30
145	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA ALTAMIRA	POLICARPA	30
146	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	POTOSÍ	30
147	INSTITUCION EDUCATIVA BAJO SINAI	POTOSÍ	30
148	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PADUA	POTOSÍ	30
149	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA SANTA TERESITA DE MUESES	POTOSÍ	30
150	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LUIS ANTONIO MONTERO	POTOSÍ	30
151	INSTITUCION EDUCATIVA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	30
152	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	PUERRES	30

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



153	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MATEO	PUERRES	30
154	INSTITUCION EDUCATIVA MONOPAMBA	PUERRES	30
155	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR PIO XII	PUPIALES	35
156	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA JOSE MARIA HERNANDEZ	PUPIALES	30
157	INSTITUCION EDUCATIVA DE COMERCIO	PUPIALES	30
158	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LOS HEROES	PUPIALES	30
159	INSTITUCION EDUCATIVA RICAURTE	RICAURTE	30
160	INSTITUCION EDUCATIVA OSPINA PEREZ	RICAURTE	30
161	INSTITUCION AGROPECUARIA COMUNIDAD INDIGENA INKAI -AWA	RICAURTE	30
162	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TELEMBI	ROBERTO PAYÁN	30
163	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA BOCA DE TELEMBI	ROBERTO PAYÁN	30
164	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SAMANIEGO	30
165	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	SAMANIEGO	30
166	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON	SAMANIEGO	30
167	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN MARTIN DE PORRES	SAMANIEGO	30
168	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON ALVAREZ	SAMANIEGO	30
169	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SANDONÁ	30
170	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO TOMAS DE AQUINO	SANDONÁ	30
171	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS DE PRAGA	SANDONÁ	30
172	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SIMON BOLIVAR	SANDONÁ	30
173	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	SANDONÁ	30
174	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA VEGA	SAN BERNARDO	30
175	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	SAN BERNARDO	30
176	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	SAN LORENZO	30
177	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SALINAS	SAN LORENZO	30
178	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTHA	SAN LORENZO	30
179	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN GERARDO	SAN LORENZO	30
180	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SANTA CECILIA	SAN LORENZO	30
181	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SAN LORENZO	30

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



182	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON DE JESUS	SAN PABLO	35
183	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	SAN PABLO	30
184	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MANUEL BRICEÑO	SAN PABLO	30
185	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE CARTAGO	SAN PEDRO DE CARTAGO	30
186	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA	SANTA BÁRBARA	30
187	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA	SANTACRUZ	30
188	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	SANTACRUZ	30
189	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR	SAPUYES	30
190	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA	SAPUYES	30
191	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EL ESPINO	SAPUYES	30
192	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI	TAMINANGO	30
193	INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAMO	TAMINANGO	30
194	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL REMOLINO	TAMINANGO	30
195	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO DE ADRADA	TAMINANGO	30
196	INSTITUCION EDUCATIVA EL TABLON	TAMINANGO	30
197	INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO	TANGUA	30
198	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO QUIJANO GUERRERO	TANGUA	30
199	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	TANGUA	30
200	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA NAVARRETE	TANGUA	30
201	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA	TÚQUERRES	30
202	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE LA SABANA	TÚQUERRES	30
203	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	TÚQUERRES	30
204	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO GIRARDOT	TÚQUERRES	30
205	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MUNICIPAL DE OLAYA	TÚQUERRES	25
206	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE YASCUAL	TÚQUERRES	30
207	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA CUATRO ESQUINAS	TÚQUERRES	30
208	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TERESIANO	TÚQUERRES	30
209	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	TÚQUERRES	30
210	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LEON TORRES	YACUANQUER	30

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



211	INSTITUCION EDUCATIVA CHAPACUAL	YACUANQUER	30
212	INSTITUCION EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	YACUANQUER	30

ARTÍCULO 2º. Ordénese a la oficina de nómina la liquidación y pago del reconocimiento adicional a los directivos docentes en los montos y en los términos consagrados en los decretos de salarios 2012 y en el evento en que se llegaren a presentar variaciones en los grados o niveles de educación o se modifiquen los montos de la asignación salarial aquí reconocida, realice los ajustes o cobros a que hubiere lugar sobre los porcentajes de asignación adicional para directivos docentes, teniendo en cuenta en todo caso el régimen salarial aplicable a cada uno de ellos.

ARTICULO 3º. Comuníquese a cada uno de los interesados el contenido de la presente Resolución a los establecimientos educativos relacionados en el artículo 1º del presente acto administrativo.

ARTICULO 4º. Remítase de manera inmediata copia de la presente resolución a la oficina de Recursos Humanos de la SED, para lo de su competencia.

ARTICULO 5º. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en San Juan de Pasto a los _____/

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

FIRMA ORIGINAL
ÁNGEL LEONEL GARCIA PAREDES
Secretario de Educación y Cultura Departamental

Revisó: **WILLIAM FREDY MAYA**
Subsecretario de Planeación y Cobertura

Revisó: **EULER ALDEMAR MARTINEZ**
Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: **JUAN CARLOS HURTADO NARVAEZ**
P.U. Recursos Humanos.

Revisó: **CARLOS ANDRES LÓPEZ**
P.U. Oficina Asuntos Legales.

Revisó: **MONICA MENESES BOLAÑOS**
P.U. Oficina Nómina.

Revisó: **EDUARDO VICENTE MENZA**
P.U. Oficina Financiera

Elaboró: **SILVIA AMAGUAÑA BURBANO**
P.U. Recursos Humanos